

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5062** *NEXTEL S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de NEXTEL, S.A., celebrada el pasado 29 de mayo de 2018, acordó reducir el capital social, sin devolución de aportaciones, en SESENTA MIL CIENTO VEINTE EUROS (60.120€), mediante la amortización de SESENTA MIL CIENTO VEINTE (60.120) acciones nominativas de CLASE B, nºs 90.181 a 150.300 ambos inclusive, mantenidas por la Sociedad en régimen de autocartera, dando en su consecuencia nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales. Se hace constar a los efectos oportunos, tal y como consta en el acuerdo señalado, que la presente reducción de capital se imputa a la correspondiente reserva indisponible para acciones propias y por lo tanto no causa efecto en el valor del Patrimonio Neto de la sociedad.

Zamudio, 1 de junio de 2018.- El Director General, José Ramón Bazo López.

ID: A180038307-1